

# ANEXO

## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR LAS ACTUACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE REDACCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ÁREAS DE DESARROLLO RURAL Código DIR3: A06027829

Orden FOM/6/2026 de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

1	DATOS DEL SOLICITANTE		
ENTIDAD		DNI/NIF/CIF	
DOMICILIO SOCIAL			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	
REPRESENTANTE LEGAL:			

2	DATOS DE LA AYUDA SOLICITADA
<p><b>Marcar con una X la ayuda que desea solicitarse</b> (Se podrán solicitar una o varias de las fases previstas en la Orden, dependiendo de si está concluida su tramitación en el momento de la solicitud de la ayuda)</p> <p><input type="checkbox"/> Redacción o revisión de su Plan General de Ordenación Urbana: (Indicar con una X la fase o fases para las que se solicita la ayuda)</p> <p><input type="checkbox"/> Aprobación del documento de Presupuestos Iniciales y Orientaciones Básicas (Avance) del PGOU.</p> <p><input type="checkbox"/> Aprobación inicial del documento del PGOU.</p> <p><input type="checkbox"/> Aprobación provisional del documento del PGOU.</p> <p><input type="checkbox"/> Aprobación definitiva del documento del PGOU.</p> <p><input type="checkbox"/> Aprobación definitiva de la Delimitación de Áreas de Desarrollo Rural:</p>	

3	POBLACIÓN DE DERECHO DEL AYUNTAMIENTO
<p>La población de derecho del Ayuntamiento de acuerdo con los últimos datos oficiales de población recogidos en el Padrón Municipal elaborado por el Instituto Nacional de Estadística es:</p> <p><input type="checkbox"/> Superior a 25.000 habitantes.</p> <p><input type="checkbox"/> Superior a 10.000 habitantes y hasta 25.000 habitantes.</p> <p><input type="checkbox"/> Menor o igual a 10.000 habitantes</p> <p><input type="checkbox"/> El Ayuntamiento tiene la condición de pequeño municipio o con riesgo de despoblamiento, de conformidad con el artículo 87 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, y se acoga a las especialidades recogidas en el artículo 88 de citada norma.</p>	

<b>4</b>	<b>AYUNTAMIENTOS QUE CUENTEN CON SUBVENCIÓN OTORGADA CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTE CONVOCATORIA</b>
<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE:</b>	
<input type="checkbox"/> El solicitante, al que se le concedió ayudas al amparo de cualesquiera convocatorias anteriores, se acoge al régimen jurídico de las ayudas previstas en la presente Orden y reconoce que en el supuesto de haber sido beneficiario de pagos en ejercicios anteriores esas cuantías serán deducidas del importe que, al amparo de esta Orden, pueda corresponderle de ayuda, para lo cual aporta certificado del Interventor o Secretario Municipal de las cantidades percibidas en concepto de ayudas con el anterior régimen. Con el mismo objeto, el certificado del Interventor o Secretario Municipal especificará las cuantías percibidas, en su caso, al amparo de las convocatorias de años anteriores de subvenciones para financiar las actuaciones de los Ayuntamientos en el procedimiento de evaluación ambiental de los Planes Generales de Ordenación Urbana.	

<b>5</b>	<b>DOCUMENTACION ADJUNTA (Original o copia autenticada)</b>																			
<input type="checkbox"/> Certificado expedido por el Secretario Municipal, donde conste el acuerdo del órgano municipal competente por el que se decide solicitar la ayuda a la Administración autonómica.																				
<input type="checkbox"/> Certificado expedido por el Secretario Municipal, donde conste la aprobación de la fase para la que se solicita ayuda.																				
<input type="checkbox"/> Copia debidamente autenticada del contrato administrativo de servicios junto con los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, cuyo objeto sea la realización de todos o algunos de los trabajos o documentos del procedimiento de elaboración o revisión del planeamiento general municipal o Areas de Desarrollo Rural.																				
<input type="checkbox"/> En el caso de que en la celebración del contrato administrativo esa documentación no sea preceptiva, bastará con aportar los documentos que acrediten la prestación contratada y su importe.																				
<input type="checkbox"/> Justificación de los pagos realizados por los trabajos subvencionables, mediante certificación y memoria económica justificativa del órgano de intervención en los términos y condiciones previstos en el apartado 7 del artículo 31 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones. En otro caso, los pagos se deberán justificar mediante la presentación de copias autenticadas de los documentos bancarios de ingreso efectuados por el Ayuntamiento a la cuenta del adjudicatario del contrato, en las que se exprese beneficiario, importe y concepto; si de dichos datos no se dedujera inequívocamente que el pago satisface trabajos auxiliares por la presente línea de ayudas, se acompañará certificado del Interventor Municipal que haga constar que el pago se destina a trabajos objeto de la subvención.																				
<input type="checkbox"/> Declaración responsable del Secretario Municipal, en la que quede acreditado que el solicitante no está incurso en ninguno de los supuestos reflejados en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.																				
<input type="checkbox"/> Certificado expedido por el Interventor o Secretario Municipal sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de esta convocatoria, y sobre la deducibilidad por parte del Ayuntamiento de la cuota de IVA soportado en la actividad objeto de la subvención.																				
<input type="checkbox"/> En caso de denegar la autorización para comprobar las deudas con la AEAT, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aportación de los certificados correspondientes.																				
<input type="checkbox"/> Aportación del número de cuenta corriente en la cual el solicitante quiere que se le abone la subvención, en el caso de ser beneficiario de la ayuda. Este dato deberá ser aportado exclusivamente cuando no conste ya en esta consejería o haya sido modificado:																				
IBAN	CÓDIGO ENTIDAD	CÓDIGO DE SUCURSAL	D.C.	NÚMERO DE CUENTA																
<input type="checkbox"/> En el supuesto, que se haya obtenido una financiación en convocatorias anteriores: Certificado municipal de las cantidades percibidas en concepto de ayudas al amparo del anterior régimen.																				
En .....a la fecha de firma electrónica																				
Fdo.:..... (Alcalde/Alcaldesa/Presidente de la entidad local)																				

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**